GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	**DE DEPORTE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA**
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE FOMENTO AL DEPORTE
FECHA INFORME:	2 NOVIEMBRE DE 2022

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
Nº CONTRATO	**18012022-0249**				
CONTRATISTA	**LIGA CALDENSE DE FUTBOL DE SALON**				
OBJETO DE CONTRA TO	Fortalecer programas del deporte asociado mediante el apoyo a la Liga Caldense de FUTBOL DE SALON para la participación y realización de eventos deportivos.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	DEPORTISTAS DE LA AGRUPACION PELOTA Y RAQUETA				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	DEPARTAMENTO DE CALDAS.				
VALOR:$	$510.000.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	11 Meses	FECHA INICIACIÓN	18/01/22	FECHA. TERMINACIÓN	20/12/22

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	**ANALISIS**	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO %**
1. Dar el uso indicado a los recursos que entrega la Secretaria de Deporte, Recreación y Actividad Física de acuerdo con el objeto del contrato, respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos deportivos federados estimando la inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, dotación e implementación deportiva y las demás actividades que	La liga de Futbol salón cumplió con la ejecución de los recursos de manera procedente de acuerdo a la necesidades del año 2023 en los eventos federados, y participaciones Nacionales organizadas por la Federación Colombiana de Futbol de Salón, Interclubes e interligas en las diferentes categorías de las ramas MASCULINA Y FEMENINA; priorizando las Selecciones Caldas que compitieron en los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2023 cumpliendo con las actividades asignadas dentro del objeto del presente contrato como inscripción, arbitrajes, alojamiento, alimentación, transporte, dotación e implementación; los recursos se distribuyeron de acuerdo a la propuesta tal como se hizo	**100%**

conlleven a la organización o presencia en el respectivo evento.	constato con los soportes que se anexaban a los informes para los diferentes desembolsos; cumpliendo con las actividades especificadas dentro del contrato y ejecutadas por la Liga Caldense de Futbol de Salón que hicieron parte del Calendario Nacional, en la diferentes categorías y en ambas ramas, concentraciones la competición en los Juegos Deportivos Nacionales 2023, fueron autorizadas por nuestra Comisión Técnica y socializadas con el equipo metodológico, dando cumplimiento a los objetivos formulados articulados a los direccionamientos del equipo metodológico de la Secretaría Departamental de Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas. Las inversiones realizadas de la vigencia del 2023 fueron relacionadas por la liga en los informes contables, certificados por el representante legal y contador de la Liga Caldense de Futbol de salón para los diferentes desembolsos, los cuales eran entregados posteriormente al contador designado por la Secretaria de Deportes Recreación y Actividad física con los informes en forma física y digital para su legalización y trasladados a mí, como supervisor del contrato. PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023 RAMAS FEMENINA Y MASCULINA.  LANZAMIENTO JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES EJE CAFETERO 2023-CHINCHINÁ	

LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

INFORME 4 FINAL DEL CONTRATO N° 09032023-0539 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS Y LA LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN CUYO OBJETO ES: "APOYAR A LA LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE SU OBJETO EN ARAS DE FOMENTAR, PATROCINAR Y ORGANIZAR LA PRACTICA DEL DEPORTE PARA LA PARTICIPACI´PN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DURANTE LA VIGENCIA 2023.

1. **Dar el uso indicado a los recursos que entrega la Secretaria del Deporte, Recreación y Actividad Física, de acuerdo con el objeto del contrato, respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos federados estimando la inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, dotación e implementación deportiva y las demás actividades que conlleven a la organización o presencia en el respectivo evento.**

Todos los recursos fueron utilizados y destinados de manera adecuada de acuerdo a la necesidad de los eventos y cumpliendo con las actividades inmersas dentro del objeto del presente contrato; los recursos se destinaron de acuerdo a la propuesta inicial tal como se hará constar en los soportes que se anexaron a todos los informes, y resaltamos los eventos del calendario en los cuales esta priorizado el recurso:

LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0



CONGRESO TÉCNICO JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES EJE CAFETERO 2023-MANIZALES





LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS

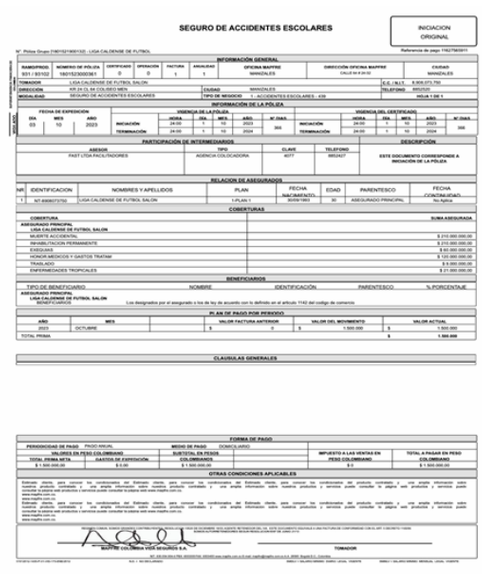
2. Constituir una póliza de amparo asistencial y complementario a los deportistas en proyección, rendimiento y alto rendimiento, que cubra entrenamientos deportivos, competencia y desplazamientos nacionales e internacionales; la cual deberá ser entregada al supervisor antes del trámite del primer desembolso

LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS

2. Constituir una póliza de amparo asistencial y complementario a los deportistas en proyección, rendimiento y alto rendimiento, que cubra entrenamientos deportivos, competencia y desplazamientos nacionales e internacionales; la cual deberá ser entregada al supervisor antes del trámite del primer desembolso

Los deportistas de alta competencia siempre han estado cubiertos por la póliza requerida.; la misma tiene vigencia hasta el 01 de octubre de 2024 y terminando dicha vigencia será renovada. En esta póliza tenemos 30 deportistas 16 hombres y 14 mujeres considerados de alta competencia y que este año hacen parte del programa de proyección Nacional de la liga de cara a Juegos Nacionales 2023.



SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES

INICIACION ORIGINAL

INFORMACIÓN GENERAL

RAMO/PROD.	NÚMERO DE PÓLIZA	CERTIFICADO	OPERACIÓN	FACTURA	ANUALIDAD	OFICINA MAPFRE	DIRECCIÓN OFICINA MAPFRE	CIUDAD
931 / 93102	1601523000361	0	0	1	1	MANIZALES	CALLE 64 # 24-52	MANIZALES

TOMADOR					
	LIGA CALDENSE DE FUTBOL SALON			C.C. / N.I.T.	0.890.813.750
DIRECCIÓN	KR 24 CL 64 COLISEO MEN	CIUDAD	MANIZALES	TELEFONO	8852525
MODALIDAD	SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES	TIPO DE NEGOCIO	1 - ACCIDENTES ESCOLARES - 439		HOJA 1 DE 1

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA PÓLIZA						VIGENCIA DEL CERTIFICADO					
DÍA	MES	AÑO		HORA	DÍA	MES	AÑO	N° DÍAS		HORA	DÍA	MES	AÑO	N° DÍAS	
03	10	2023	INICIACIÓN	24:00	1	10	2023	365	INICIACIÓN	24:00	1	10	2023	366	
			TERMINACIÓN	24:00	1	10	2024		TERMINACIÓN	24:00	1	10	2024		

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS				DESCRIPCIÓN
ASESOR	TIPO	CLAVE	TELEFONO	
PASTOR PACHECO	AGENCIA COLOCADORA	4077	8852427	ESTE DOCUMENTO CORRESPONDE A INICIACIÓN DE LA PÓLIZA

RELACION DE ASEGURADOS

NRO	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAN	FECHA NACIMIENTO	EDAD	PARENTESCO	FECHA CONCRETADO
1	NIT.890807375	LIGA CALDENSE DE FUTBOL SALON	1-PLAN 1	30/09/1963	30	ASEGURADO PRINCIPAL	No Aplica

COBERTURAS

COBERTURA	SUMA ASEGURADA
ASEGURADO PRINCIPAL	
LIGA CALDENSE DE FUTBOL SALON	
MUERTE ACCIDENTAL	$ 210.000.000,00
INHABILITACION PERMANENTE	$ 210.000.000,00
EXEQUIAS	$ 62.000.000,00
HONOR MEDICOS Y GASTOS TRATAM	$ 120.000.000,00
TRASLADO	$ 9.000.000,00
ENFERMEDADES TROPICALES	$ 21.000.000,00

BENEFICIARIOS

TIPO DE BENEFICIARIO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	% PORCENTAJE
ASEGURADO PRINCIPAL				
LIGA CALDENSE DE FUTBOL SALON				
BENEFICIARIOS	Los designados por el asegurado a los de ley de acuerdo con lo definido en el artículo 1142 del codigo de comercio			

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2023	OCTUBRE	$ 0	$ 1.500.000	$ 1.500.000
TOTAL PRIMA				$ 1.500.000

CLAUSULAS GENERALES

FORMA DE PAGO

PERIODICIDAD DE PAGO	PAGO ANUAL	MEDIO DE PAGO	DOMICILIARIO		
VALORES EN PESO COLOMBIANO		SUBTOTAL EN PESOS COLOMBIANOS		IMPUESTO A LAS VENTAS EN PESO COLOMBIANO	TOTAL A PAGAR EN PESO COLOMBIANO
TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN				
$ 1.500.000,00	$ 0,00	$ 1.500.000,00		$ 0	$ 1.500.000,00

OTRAS CONDICIONES APLICABLES

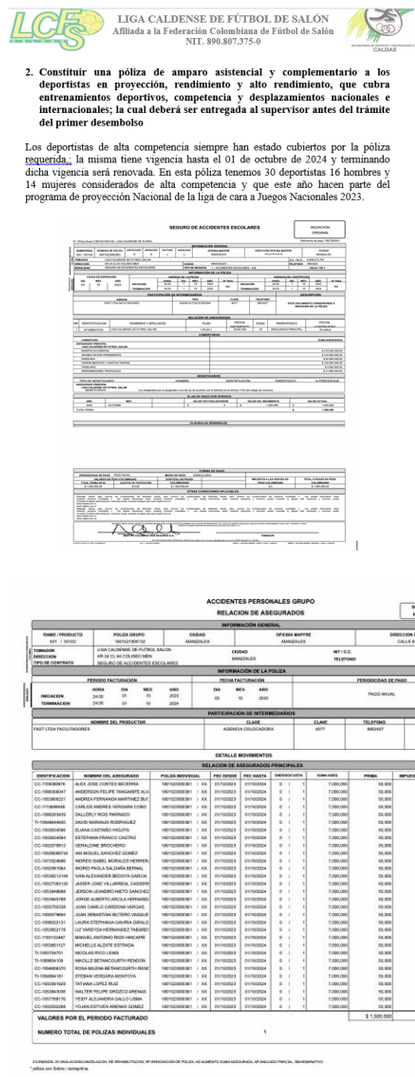
Estimado cliente, para conocer los condicionados del Estimado cliente, para conocer los condicionados del Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos contratados y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web productos y servicios puede www.mapfre.com.co.

Estimado cliente, para conocer los condicionados del Estimado cliente, para conocer los condicionados del Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web productos y servicios puede www.mapfre.com.co.

Estimado cliente, para conocer los condicionados del Estimado cliente, para conocer los condicionados del Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web productos y servicios puede www.mapfre.com.co.

MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

TOMADOR

	Los deportistas de alta competencia fueron amparados por una primer póliza cuya vigencia fue del 01 de octubre de 2022 al 1 de octubre 2023 posteriormente se renovó del 01 octubre del 2023 al 01 de octubre del 2024, para 30 deportistas 16 hombres y 14 mujeres considerados de alta competencia y que este año hicieron parte del programa de proyección y competición Nacional de la liga y de Juegos Deportivos Nacionales 2023.  LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón NIT. 890.807.375-0 **2. Constituir una póliza de amparo asistencial y complementario a los deportistas en proyección, rendimiento y alto rendimiento, que cubra entrenamientos deportivos, competencia y desplazamientos nacionales e internacionales; la cual deberá ser entregada al supervisor antes del trámite del primer desembolso** Los deportistas de alta competencia siempre han estado cubiertos por la póliza requerida, la misma tiene vigencia hasta el 01 de octubre de 2024 y terminando dicha vigencia será renovada. En esta póliza tenemos 30 deportistas 16 hombres y 14 mujeres considerados de alta competencia y que este año hacen parte del programa de proyección Nacional de la liga de cara a Juegos Nacionales 2023. SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES ACCIDENTES PERSONALES GRUPO RELACION DE ASEGURADOS	
3. Asignar los presupuestos de acuerdo con los ítems y componentes establecidos en la propuesta presentada por la liga y avalada	La inversión proyectada en el 2023 se cumplió con la ejecución del recurso, respondiendo al componente técnico las necesidades requeridas en su debido momento en los procesos, por parte de la Liga Caldense de	**100%**

por la secretaria de deporte, recreación y actividad física.	Futbol de Salón, de acuerdo a la priorización garantizaron la preparación y competición de las Selecciones Caldas masculina y femenina de Juegos Nacionales 2023, y las demás categorías de base, talento y reserva en la modalidad de Futbol de salón, avaladas por la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física de Caldas, la ejecución financiera conexa por la liga en el informe contable certificados por el representante legal, contador de la Liga Caldense de Futbol de Salón para los diferentes desembolsos, los cuales eran entregados posteriormente al contador designado por la Secretaria de Deportes Recreación y Actividad física con los informes en forma física y digital para su legalización y trasladados a mí, como supervisor del contrato y metodólogo de la agrupación deportiva Pelota y Raqueta, en la modalidad de futbol de salón.  	

LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0

Evento Deportivo CAMPEONATO PROMOCIÓN JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES EJE CAFETERO 2023.



DEPORTES

Torneo de microfútbol

Juegan microfútbol por los Juegos

REDACCIÓN Q'HUBO

Faltan 120 días para que empiecen los XXII Juegos Deportivos Nacionales y los VI Paranacionales. En la región quieren que la comunidad lo sepa y con anticipación.

Por eso, la Liga Caldense de Fútbol de Salón, con el apoyo de la Industria Licorera de Caldas, presentaron el Campeonato "Juegos Deportivos Nacionales - Industria Licorera de Caldas...

Participan 8 equipos en femenino y 12 en masculino. La convocatoria fue aceptada por equipos de Manizales, Villamaría, Neira, Chinchiná y Salamina.

El certamen fue presentado el pasado miércoles en el Hotel Varuna. La Licorera de Caldas les entregará la dotación, hidratación y juzgamiento a los 20 equipos participantes.

Como canchas se utilizarán escenarios de Manizales, Chinchiná, Salamina, Villamaría y Neira. Irá del 1 de julio al 30 de agosto.

PRIMERAS JORNADAS

Mañana
(Coliseo Juventud 2000)

12:30 m. Desfile inaugural
1:00 p.m. Caldas Primero la Gente - U. de Manizales
2:00 p.m. Chinchiná - Salamina
3:00 p.m. Chinchiná - Neira
4:00 p.m. Villamaría - Huracán
5:00 p.m. Estructuras Livianas - Catedral del Celular (CIC de Neira)
2:00 p.m. Neira - San Peregrino
3:00 p.m. Huracán Futsal - Palestina
4:00 p.m. Palestina - River
5:00 p.m. Pollos del Campo - U. de Manizales

REAL CALDAS, EN NEIRA

La Liga Nacional de Fútbol Sala empezará mañana (7:00 p.m.) y el Real Caldas, jugará como local en el coliseo Juventud 2000 de Neira. El equipo es dirigido por Jaime Cuervo Losada y James López, se prepara para los Juegos Deportivos Nacionales y recibirá Santa Fe de Antioquia.

LA RAMA FEMENINA

Chinchiná, Huracán Futsal, Neira, Nilupi, Palestina, Real Caldas, Universidad de Caldas y Universidad de Manizales.

LA RAMA MASCULINA

Catedral del Celular, Felinos, Chinchiná, Estructuras Livianas, La Catedral del Celular, Villamaría, Huracán Futsal, Neira P... Pollos del Campo, River, San Peregrino, Salamina y Universidad de Manizales.

Santiago Ramírez, Juan Carlos Henao, Adolfo Bustos, Milton Hernández y Gabriel Fernando Cárdenas, en la mesa principal.

El compromiso técnico se realizó en el Hotel Varuna con la presencia los delegados de los equipos.

LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0





	CONCENTRACIÓN DELEGACIÓN CALDAS MASCULINO Y FEMENINO JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023-HOTEL BENIDORM MANIZALES  **SUPLEMENTACIÓN ALIMENTICIA E HIDRATANTE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2023 RAMAS FEMENINA Y MASCULINA.**  Esta suplementación está dirigida a los deportistas priorizados del programa JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES EJE CAFETERO 2023, a diferencia de los deportes individuales que dicha suplementación les es suministrada periódicamente por la IPS que contrata la Secretaría para todos los temas de medicina deportiva los deportistas de los deportes de conjunto como el nuestro nos toca del recurso asignado obtener la suplementación necesaria para nuestros deportistas.	
4. Garantizar con los recursos asignados la preparación de los deportistas en proyección, rendimiento y alto rendimiento, campeones y/o medallistas naciones y juegos deportivos nacionales.	**4. Garantizar con los recursos asignados la preparación de los deportistas en proyección y alto rendimiento, campeones y/o medallistas nacionales y Juegos Deportivos Nacionales.** Los recursos fueron asignados para la preparación de los deportistas de proyección y alto rendimiento priorizando siempre el recurso en las competencias que nos darán los mejores resultados deportivos y teniendo como principal objetivo deportivo la preparación idónea de nuestros deportistas de las ramas femenina y masculina de cara a los Juegos Deportivos Nacionales Eje Cafetero 2023, además del apoyo a Clubes Deportivos afiliados, el respaldo a todas a las actividades deportivas de nuestro deporte en el Departamento de Caldas y el cumplimiento con los programas de capacitación en las áreas técnica y de juzgamiento deportivo.  EQUIPOS FEMENINO Y MASCULINO CALDAS PROYECCIÓN JUEGOS NACIONALES 2023 La Liga Caldense de futbol de Futbol de salón	**100%**

COPIA CONTROLADA

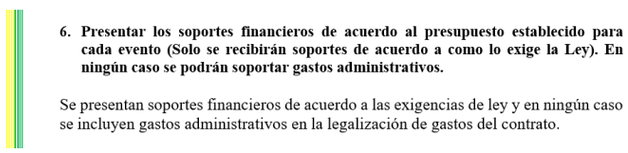
	relaciono los informes en forma física y digital, donde se evidenciaron que los recursos fueron asignados para la preparación y competición de los deportistas de proyección y alto rendimiento priorizando siempre el recurso en las competencias para los mejores resultados deportivos, como principal objetivo deportivo la preparación y competición idónea de nuestros deportistas de las ramas femenina y masculina en los Juegos Deportivos Nacionales Eje Cafetero 2023. LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón NIT. 890.807.375-0 	
5. Garantizar que los recursos sean destinados de manera equitativa a los deportistas teniendo en cuenta las diferentes categorías, el ranking federado y la priorización de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.	LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón NIT. 890.807.375-0 **5. Garantizar que los recursos sean destinados de manera equitativa a los deportistas teniendo en cuenta las diferentes categorías, el ranking federado y la priorización de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.** Todos los recursos fueron establecidos de manera equitativa y teniendo en cuenta las necesidades de cada una de las competencias tales como categorías, edades, nivel competitivo y la priorización de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física de Caldas. De acuerdo a la proyección y priorización las categorías en las que Caldas tendrá participación en el año 2023 son: CATEGORIA SUB 13 MASCULINO CATEGORIA SUB 15 MASCULINO CATEGORIA SUB 19 FEMENINO CATEGORIA MAYORES FEMENINO CATEGORIA MAYORES MASCULINO JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES EJE CAFETERO 2023 LIGA NACIONAL BETPLAY MASCULINA 2023 CURSO INTERNACIONAL DE ENTRENADORES CURSO NACIONAL DE AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO CAMPEONATO MIL CIUDADES DE COLOMBIA CATEGORIA LIBRE Los recursos destinados a los deportistas fueron objetivos y acordes a su categorización, para su preparación participación y competencia federadas de interligas, Interclubes por la Federación Colombiana de Fútbol de salón, como	**100%**

	de los torneos locales, departamentales y festivales realizados por la Liga Caldense de Futbol de salón, en las categorías infantil, prejuvenil y juvenil masculina como infantil femenina, con la participación en la copa profesional de futbol de salón de la Selección Caldas de Futbol de salón y de los Juegos Deportivos Nacionales 2023, como competencia fundamental en el 2023 y preparatoria para el 2023, dentro de la proyección de competitividad de dicha selección.  LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón NIT. 890.807.375-0 	
6. En caso de que la Liga cuente con entrenador contratado con los recursos	La Liga Caldense de Fútbol de Salón, no conto con entrenadores deportivos y/o monitores	**100%**

COPIA CONTROLADA

asignados y autorizados por la Secretaría se deberá verificar y evaluar los planes de trabajo de dichos entrenadores deportivos y/o monitores y exigir el informe mensual de cumplimiento de tareas que serán entregados como soporte en el informe de la Liga al Supervisor del contrato.	contratados, no obstante, efectuaron el acompañamiento durante el 2023 de la realización y evaluación al plan de entrenamiento, su correspondiente macrociclo, meso y microciclos y cronograma de actividades de los entrenadores, dentro de sus obligaciones al estar contratados por la secretaria de Deporte, como a las reuniones y capacitaciones establecidos por Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas. TÉCNICOS DE CALDAS PARTICIPANTES EN EL CURSO INTERNACIONAL PARA ENTRENADORES 2023 	
7. Garantizar la asistencia de los entrenadores deportivos y/o monitores a las capacitaciones y reuniones programadas por la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, de acuerdo al cronograma fijado por esta.	**7. Garantizar la asistencia de los entrenadores deportivos y/o monitores a las capacitaciones y reuniones programadas por la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, de acuerdo al cronograma fijado por esta.** Siempre con los técnicos asignados por la Secretaría, se tiene comunicación constante, se revisan los informes periódicos y se evalúan los planes de trabajo en compañía del Órgano de Administración y la Comisión Técnica; nuestro grupo de trabajo técnico participa activamente de todas las actividades de capacitación y reuniones programadas desde la Secretaría y siempre están dispuestos en compañía de la Liga para acoger todas las recomendaciones y sugerencias del equipo metodológico del ente departamental. "Carrera 24 Calle 64 Coliseo Menor Ramón Marín Vargas – Tele fax: 096 – 8852520 Cel. 310 4044569 " www.lifutsalcaldas.blogspot.com Siempre con los técnicos asignados por la Secretaría, mantuvieron comunicación constante con la liga y el área metodológica de la secretaria de deporte departamental, se revisaron los informes periódicos y se evaluaron los planes de trabajo en compañía del Órgano de Administración y la Comisión Técnica; nuestro grupo de trabajo técnico participa activamente de todas las actividades	

COPIA CONTROLADA

	de capacitación y reuniones programadas desde la Secretaría y siempre estuvieron dispuestos en compañía de la Liga para acoger todas las recomendaciones y sugerencias del equipo metodológico de la Secretaria de Deporte, Recreación y Actividad Física del departamento de Caldas.	
8. Presentar los soportes financieros de acuerdo al presupuesto establecido para cada evento (Solo se recibirán soportes de acuerdo a como lo exige la Ley). En ningún caso se podrán soportar gastos administrativos.	La Liga Caldense de Futbol de Salón presento los soportes financieros de acuerdo con las exigencias de ley y en ningún caso se incluyen gastos administrativos en la legalización de gastos del contrato, según los informes contables certificados por el representante legal y contador de la Liga Caldense de Futbol de salón para cada uno del correspondiente desembolso durante la vigencia del 2023, Entregado con el informe en forma física y digital.  **6. Presentar los soportes financieros de acuerdo al presupuesto establecido para cada evento (Solo se recibirán soportes de acuerdo a como lo exige la Ley). En ningún caso se podrán soportar gastos administrativos.** Se presentan soportes financieros de acuerdo a las exigencias de ley y en ningún caso se incluyen gastos administrativos en la legalización de gastos del contrato.	**100%**
9. Presentar registro fotográfico y/o fílmico que evidencie la imagen del evento y de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas. Parágrafo: La elaboración, diseño, e	Para todos los informes presentaron evidencias fotográficas de las actividades realizadas, para la preparación y competición en los eventos federados Juegos Deportivos Nacionales 2023, por parte de las Selecciones Caldas de futbol de salón en las diferentes categorías, modalidades de la rama masculina y femenina durante el año 2023, con la uniformidad e imagen institucional, respetando los estándares de imagen de la secretaria y	**100%**

COPIA CONTROLADA

impresión de piezas publicitarias e implementación deportiva de presentación y competencia que se adquiera con recursos de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, deberá ser acorde a la imagen corporativa y lineamientos de publicidad del Departamento de Caldas y antes de imprimir y/o elaborar cualquier prenda deberán contar el visto bueno del supervisor del contrato. **10.**	gobernación en los diferentes eventos que asisten los deportistas en representación de departamento de Caldas.  	

LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0





LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN
Afiliada a la Federación Colombiana de Fútbol de Salón
NIT. 890.807.375-0





ÁPOYO COMETENCIAS DEPORTIVAS, CLUB DEPORTIVO LA PELUSA, SEMENOR Y BOSQUES ANDICA MANIZALES.





OBSERVACIONES:
EL CONTRATISTA EJECUTA A CABALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL, CON RELACIÓN AL CUARTO DESEMBOLSO DEL AÑO 2023, SUPERVISION REALIZADA BAJO PARAMETROS TECNICOS Y DE ADMINISTRACION DEPORTIVA, POR EL PRESENTE SUPERVISOR DEL CONTRATO ADOLFO BUSTOS VILLARRUEL

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 04, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 21 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.
Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ADOLFO BUSTOS VILLARRUEL
FIRMA	